



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTERVENCIÓN DELEGADA

SECRETARIA DE ESTADO DE
SEGURIDAD

22 NOV 2016

IRIS Nº: 23208

MESAS-Expte: P-16-064 Lote 3

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de referencia, cuyo objeto es la contratación de los servicios de apoyo a la seguridad en los Centros Penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior, constan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- I. Que se dictó Orden de inicio de fecha 13 de julio de 2016, suscrita por el Secretario de Estado de Seguridad, por la que se acordó el inicio de actuaciones del expediente, mediante tramitación ordinaria y adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad y con promoción de ofertas, con un presupuesto neto de licitación, IMPUESTOS excluidos, de **29.018.518,80,- euros** y estructurado en 4 Lotes según se establece en el apartado 2 del Cuadro de características, con cargo a la aplicación presupuestaria **16.02.132A.227.01**
- II. Que en el procedimiento de adjudicación se han seguido todos los trámites exigidos por la normativa aplicable habiéndose invitado a las siguientes empresas, a presentar su oferta:
 - COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L. (COVIAR)
 - EULEN SEGURIDAD
 - GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.
 - ILUNION SEGURIDAD, S.A.
 - OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.
 - PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.
 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TECNICA (PROSETECNISA)
 - SABICO SEGURIDAD, S.A.
 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
 - SEGURIBER, SLU
 - SEGURIBERICA, S.A.
- III. Que de acuerdo con el Acta, que se incorpora como Anexo a esta Resolución, de la sesión celebrada el día 3 de noviembre, se propone por la Mesa de Contratación, previo informe del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha 28 de octubre, la **adjudicación** del contrato del **LOTE nº 3** a la empresa de seguridad OMBUDS Compañía de Seguridad, S.A.,

Conforme a los antecedentes administrativos son de aplicación los siguientes:



FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- - Vistos los artículos 138, 151, 169, 170.f), 174 y 176 al 178 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa concordante y efectuados todos los trámites previos, procede dictar la siguiente

RESOLUCION

Primero: Adjudicar el contrato a la empresa de seguridad **OMBUDS Compañía de Seguridad, S.A.**, por un importe neto de 6.578.144,40.€ que con 1.381.410,32.- €, en concepto de IMPUESTOS, componen un importe total de adjudicación de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS (//.7.959.554,72.-€//). Dicho importe representa el gasto máximo a realizar por la Administración, quedando limitado el gasto real al que resulte de la aplicación de los siguientes precios unitarios, ofertados por la empresa adjudicataria:

			PRECIO NETO HORA/€
ASPECTOS ECONÓMICOS	PUESTOS ARMADOS	H 24	15,40 /
		H 12	16,95 /
	PUESTOS SIN ARMA	H 24	14,36 /
		H 12	14,28 /
		H 12 LUNES/ SABADO	14,11 /
		H12 LUNES / VIERNES	14,00 /
ASPECTOS TÉCNICOS	TIEMPOS RELEVOS (minutos)	30 /	
	INSPECCIONES ADICIONALES MENSUALES	30 /	



Segundo La empresa adjudicataria ha presentado la documentación requerida en el art. 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, y de conformidad con el mismo constituido la garantía definitiva por un importe de **328.907,22,- €** en la Caja General de Depósitos.

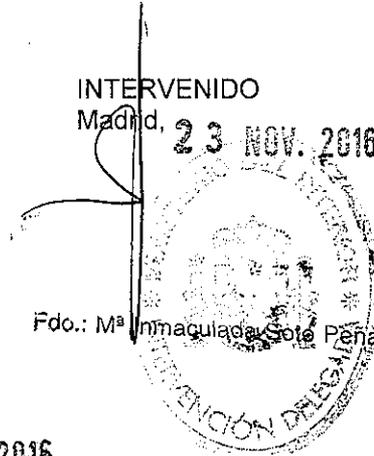
Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de poder interponer el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

PROPUESTO
Madrid,
EL SUDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACION Y GESTION DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS
PARA LA SEGURIDAD



Felipe del Pozo Blanco

INTERVENIDO
Madrid, 23 NOV. 2016



Fdo.: M^a Inmaculada Soto Peña

Madrid, - 2 DIC. 2016

EL MINISTRO,
P.D. ORDEN INT 1680/2016, de 20/octubre
EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD



D. José Antonio Nieto Ballesteros



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y
PATRIMONIAL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016, CONVOCADA PARA EFECTUAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SEGURIDAD EN CENTROS PENITENCIARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

EXPEDIENTE Nº P-16-064

Con fecha del 31 de octubre de 2016 se realizó la convocatoria para la asistencia a la Mesa de Contratación convocando al Presidente, a la Secretaria y cuatro vocales.

En Madrid, a las 10:00 horas del día 3 de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación, asistiendo a la misma los miembros que a continuación se relacionan

PRESIDENTE: SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL.
D. José Manuel Fraile Azpeitia

VOCALES: REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
D. Juan Francisco Gómez García

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
D. Iñigo Guillen Álvarez

REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA
D^a. Marta Pequeño Torregrosa

REPRESENTANTE DE LA ABOGACIA DEL ESTADO
D. Ignacio Carrascosa García

SECRETARIA: JEFA DE SERVICIO DE APOYO A JUNTA DE CONTRATACIÓN Y MESAS.
D.^a Maria del Mar Vicente Martín

La sesión ha sido convocada para efectuar la propuesta de adjudicación del expediente relativo al servicio de apoyo a la seguridad en Centros Penitenciarios dependientes del Ministerio de Interior, que se tramita mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto base de licitación de **VEINTINUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (// 29.018.518,80-€//), IMPUESTOS EXCLUIDOS**, distribuyéndose en cuatro lotes:



LOTE	DESCRIPCION	Presupuesto neto	IMPUESTOS APLICAR(*)	A	TOTAL PRESUPUESTO
1	Centros penitenciarios ubicados en las CC.AA. de Andalucía, Canarias y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	8.836.119,00 €	1.410.046,95 €		10.246.165,95 €
2	Centros penitenciarios ubicados en las CC.AA. de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y La Rioja	7.337.482,80 €	1.540.871,39 €		8.878.354,19 €
3	Centros penitenciarios ubicados en las CC.AA. de Castilla la Mancha, Extremadura y Madrid	6.578.144,40 €	1.381.410,32 €		7.959.554,72 €
4	Centros penitenciarios ubicados en las CC.AA. de Aragón, Baleares, Comunidad Valencias, Murcia y Navarra	6.266.772,60 €	1.316.022,25 €		7.582.794,85 €
TOTAL		29.018.518,80 €	5.648.350,91 €		34.666.869,71 €

(*) En el **Lote 1** que se aplicará el impuesto en función del lugar de prestación de los servicios, así en Canarias se aplicará el IGIC, en las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla el IPSI y en el resto de Comunidades Autónomas el IVA. En los demás lotes será este último impuesto el aplicable

Realizada la introducción por la Presidencia, la Mesa de contratación examina el **Informe** emitido por el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha 28 de octubre de 2016, del que se añade copia como **Anexo** a este Acta, acordando su aprobación.

Según se refleja en el Informe citado anteriormente, y atendiendo a lo establecido en el apartado 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, los aspectos a negociar han sido:

Aspecto económico: Precio/hora

Aspectos técnicos: Disminución del tiempo para suplencias derivadas de imprevistos sobrevenidos durante la jornada laboral

Aumento del número de inspecciones mensuales.

Una vez valoradas y ponderadas las ofertas según los criterios establecidos en el apartado 12.3 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se relaciona, en orden decreciente, **la puntuación obtenida** en cada uno de los Lotes por las empresas licitadoras:



En relación con el **LOTE 1:**

- **96,51 puntos: OMBUDS**
- 93,74 puntos: SEGURIBERICA
- 93,63 puntos: GARDA
- 91,92 puntos: UTE formada por: ILUNION-EULEN
- 90,44 puntos: UTE formada por: COVIAR-SABICO-PROSETECNISA
- 89,09 puntos: SECURITAS
- 86,22 puntos: PROSEGUR
- 82,04 puntos: SEGURIBER

En relación con el **LOTE 2:**

- **98,21 puntos: OMBUDS**
- 95,22 puntos: GARDA
- 93,75 puntos: SEGURIBERICA
- 92,02 puntos: UTE formada por: ILUNION-EULEN
- 91,99 puntos: SECURITAS
- 91,93 puntos: UTE formada por: COVIAR-SABICO-PROSETECNISA
- 87,12 puntos: PROSEGUR
- 85,42 puntos: SEGURIBER

En relación con el **LOTE 3:**

- **98,36 puntos: OMBUDS**
- 95,11 puntos: GARDA
- 94,19 puntos: UTE formada por: COVIAR-SABICO-PROSETECNISA
- 94,07 puntos: SEGURIBERICA
- 93,79 puntos: UTE formada por: ILUNION-EULEN
- 93,24 puntos: SECURITAS
- 86,87 puntos: PROSEGUR
- 81,09 puntos: SEGURIBER

En relación con el **LOTE 4:**

- **96,39 puntos: UTE formada por: COVIAR-SABICO-PROSETECNISA**
- 96,16 puntos: OMBUDS
- 95,94 puntos: GARDA
- 94,29 puntos: SEGURIBERICA
- 93,73 puntos: UTE formada por: ILUNION-EULEN
- 92,00 puntos: SECURITAS
- 87,52 puntos: PROSEGUR
- 82,19 puntos: SEGURIBER



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y en virtud del análisis contenido en el citado Informe, se propone la adjudicación del contrato a **las empresas citadas a continuación**, al concluirse que su oferta es la más ventajosa económicamente para la Administración, para cada uno de los LOTES y de acuerdo con sus precios unitarios y aspectos técnicos que se detallan a continuación:

		LOTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
		EMPRESAS PROPUESTAS	OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	UTE: COVIAR- SABICO- PROSETECNISA
			PRECIO NETO HORA/€	PRECIO NETO HORA/€	PRECIO NETO HORA/€	PRECIO NETO HORA/€
ASPECTOS ECONÓMICOS	PUESTOS ARMADOS	H 24	17,52	16,63	15,40	16,44
		H 12	16,96	16,15	16,95	15,95
	PUESTOS SIN ARMA	H 24	14,26	15,16	14,36	14,80
		H 12	14,18	13,13	14,28	14,36
		H12 LUNES/ SABADO	13,30	13,03	14,11	13,77
		H12 LUNES / VIERNES	13,30	14,32	14,00	13,53
ASPECTOS TÉCNICOS	TIEMPOS RELEVOS (minutos)	30	30	30	30	
	INSPECCIONES ADICIONALES MENSUALES	15	30	30	30	

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, extendiéndose el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA



Vº Bº
EL PRESIDENTE